

640 DECRETO Nº

CASTRO, 08 de marzo 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de presentación artística del CONJUNTO FOLCLÓRICO WILLIMAPU, del cual el prestador del servicio, Don OSVALDO RICHARD URIBE MONTIEL es miembro del grupo, quienes se presentaran el día domingo 5 de marzo de 2023 de 15:00 a 15:30 hrs. en modulos sector capilla Yutuy . Servicio enmarcado en actividad "XII Fiesta de la Maja de Yutuy"., con fecha 28 de febrero de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde (S) DANTE MONTIEL y OSVALDO RICHARD URIBE MONTIEL, RUT N° VERA, RUT Nº

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ALCALD

JACQUELÍNE URBINA BAHAMONDE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/JUB/CAG/ypm

Distribución

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.